Naciones Unidas S/PV.3415



Consejo de Seguridad

Provisional

Cuadragésimo noveno año

3415[a] sesión

Jueves 11 de agosto de 1994, a las 19.45 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Vorontsov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Argentina	Sr. Cersale di Cerisano
	Brasil	Sr. Valle
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. Dorani
	España	Sr. Laclaustra
	Estados Unidos de América	Sr. Hume
	Francia	Sr. Legal
	Nigeria	Sr. Ayewah
	Nueva Zelandia	Sr. Keating
	Omán	Sr. Al-Sameen
	Pakistán	Sr. Khan
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Plumbly
	República Checa	Sr. Tuma
	Rwanda	

Orden del día

La situación en el Afganistán

Nota del Secretario General (S/1994/766)

94-86201 (S)

Se abre la sesión a las 19.45 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Afganistán

Nota del Secretario General (S/1994/766)

El Presidente (*interpretación del ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema del orden del día.

El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento al que se llegó en las consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí la nota del Secretario General de fecha 1º de julio de 1994, por la que transmite el informe sobre la marcha de la labor de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán (S/1994/766).

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1994/943, en el que figura el texto de una carta de fecha 8 de agosto de 1994 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad toma nota con reconocimiento de los esfuerzos realizados por la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán enviada de conformidad con la resolución 48/208 de la Asamblea General, encabezada por el Embajador Sr. Mahmoud Mestiri, y acoge con beneplácito su informe sobre la marcha de los trabajos de fecha 1º de julio de 1994 (S/1994/766), y en particular las recomendaciones contenidas en el párrafo 40 de ese informe.
>
> El Consejo expresa su reconocimiento por la cooperación brindada por el pueblo y los dirigentes del Afganistán a la Misión Especial. Exhorta a todos los afganos a que sigan colaborando con la Misión Especial en sus esfuerzos por ayudar al pueblo del Afganistán a iniciar un proceso político pacífico encaminado a poner fin a sus diferencias.
>
> El Consejo deplora la persistente guerra civil del Afganistán, que ha ocasionado muertes y daños al pueblo del Afganistán y ha creado una amenaza para la estabilidad y la seguridad de otros países de la región. El Consejo exhorta a todas las partes a que pongan fin a las hostilidades e inicien el proceso de reconciliación política, reconstrucción y desarrollo.
>
> El Consejo exhorta a todos los Estados a que tomen las medidas necesarias para promover la paz en el Afganistán, para detener la corriente de armas destinadas a las partes y para poner fin a este conflicto destructivo. Insta también a la comunidad internacional a que ayude a los afganos a reconstruir su destrozado país en cuanto las condiciones lo permitan.
>
> El Consejo encomia los esfuerzos realizados por los organismos humanitarios de las Naciones Unidas en el Afganistán y subraya la necesidad de que todos los Estados sigan contribuyendo a esos esfuerzos.
>
> El Consejo reafirma que está dispuesto a ayudar al pueblo del Afganistán en sus esfuerzos por lograr el retorno de la paz y la normalidad a su país y alienta a los países vecinos del Afganistán a que prosigan sus esfuerzos con el mismo fin.
>
> El Consejo reafirma su respeto por la soberanía y la integridad territorial del Afganistán."

Esta declaración se emitirá como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1994/43.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa presente del examen del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.50 horas.